



INTERPOL



INFORME SOBRE LOS DELITOS QUE AFECTAN
A LOS BIENES CULTURALES (2020)



SITUACIÓN EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE INTERPOL

SEPTIEMBRE DE 2021



ID-ART

CAPTURE EL ARTE
CAPTURE A LOS DELINCUENTES

ACCEDA DE MANERA INMEDIATA Y DIRECTA A LOS 52 000 REGISTROS POLICIALES CERTIFICADOS SOBRE OBJETOS DE ARTE ROBADOS Y DESAPARECIDOS.

La aplicación ID-Art permite acceder desde un dispositivo móvil a la Base de Datos de INTERPOL sobre Obras de Arte Robadas. Sus funciones de escaneo, búsqueda y notificación le pueden ayudar a hallar bienes culturales robados, reducir el tráfico ilícito y aumentar las posibilidades de recuperar artículos sustraídos.

La policía, los funcionarios de aduanas, los coleccionistas privados, los marchantes y los aficionados al arte pueden:

- comprobar si se ha denunciado el robo de un objeto a INTERPOL;
- crear un inventario de colecciones de arte privadas;
- denunciar el robo de un objeto;
- informar de sitios culturales en peligro o excavaciones ilícitas.

PARTICIPE EN ESTA LABOR COLECTIVA PARA PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.

DESCARGAR LA APLICACIÓN

La aplicación se puede descargar de manera gratuita en dispositivos móviles de Apple y Android.

Está disponible en las cuatro lenguas oficiales de INTERPOL: árabe, español, francés e inglés.

La aplicación ha sido desarrollada gracias a la financiación de la Fundación INTERPOL por un Mundo más Seguro.



App Store



Google play

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	5
PAÍSES PARTICIPANTES	6
RESUMEN	7
DATOS NUMÉRICOS	9
DELITOS, DETENCIONES Y DELINCUENTES	10
BIENES ROBADOS	12
OBJETOS INCAUTADOS	14
COMPARACIÓN DETALLADA: INCAUTACIONES DE BIENES PROCEDENTES DE EXCAVACIONES ILÍCITAS Y ROBOS COMUNES	16
NOTIFICACIÓN DE EXCAVACIONES ILÍCITAS	17
NOTIFICACIÓN DE ATAQUES CONTRA BIENES CULTURALES	17
CIFRAS	18
IMPLICACIÓN DE LOS GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS Y LOS INTERMEDIARIOS	19
LUGARES DONDE SE COMETEN LOS DELITOS Y REPERCUSIONES INTERNACIONALES	20
RUTAS DEL CONTRABANDO INTERNACIONAL	21
DATOS SOBRE LAS FALSIFICACIONES	23
DELITOS, DETENCIONES Y DELINCUENTES	24
BIENES FALSIFICADOS INCAUTADOS	25
ANEXOS	26
ANEXO 1: OPERACIÓN PANDORA V	27
ANEXO 2: LOGROS DE ID-ART	29
ANEXO 3: LISTA DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	30
ANEXO 4: LAS OBRAS DE ARTE MÁS BUSCADAS EN 2020	34

RESUMEN



Publicamos este informe después de los cuatro estudios anteriores sobre delitos contra los bienes culturales (2013-2016, 2017, 2018 y 2019). La información policial recopilada durante los últimos años ha permitido a INTERPOL analizar y comparar las diversas tendencias detectadas con la situación actual en diferentes regiones del mundo. Dada la naturaleza internacional del tráfico ilícito de bienes culturales, la información comunicada en este estudio es un punto de partida esencial para entender mejor los numerosos aspectos de este complejo tipo de delincuencia.

INTERPOL, que es la organización policial más grande del mundo, ayuda a sus 194 países miembros a hacer frente a los delitos contra los bienes culturales organizando actividades de desarrollo de capacidades, prestando apoyo a las investigaciones y proponiendo su coordinación, y poniendo a disposición de los países unas herramientas fundamentales, como la Base de Datos sobre Obras de Arte Robadas y la aplicación móvil ID-Art.

La información policial contenida en esta publicación se divide en datos numéricos y estadísticos sobre los delitos cometidos en 2020, y a su vez también hace referencia a estudios anteriores a fin de proporcionar un amplio panorama de las tendencias delictivas y las rutas internacionales en todo el mundo. Estos datos se recopilaron a través de un cuestionario enviado a las 194 Oficinas Centrales Nacionales (OCN).

En total, 72 OCN nos proporcionaron datos sobre los delitos contra el patrimonio cultural que se cometieron en sus respectivos territorios nacionales. Las OCN solicitaron el apoyo de funcionarios de policía y aduanas, ministerios de Cultura y otras instituciones nacionales para recabar la información que aquí publicamos. Hemos agrupado estos países en cuatro regiones.

La presente publicación se divide en cinco secciones, dedicadas a aspectos específicos de los delitos contra los bienes culturales, como los datos numéricos y estadísticos, las ubicaciones y las implicaciones internacionales, la falsificación, y el robo de bienes culturales procedentes de zonas de conflicto en el marco de las resoluciones 2199/2015 y 2347/2017 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

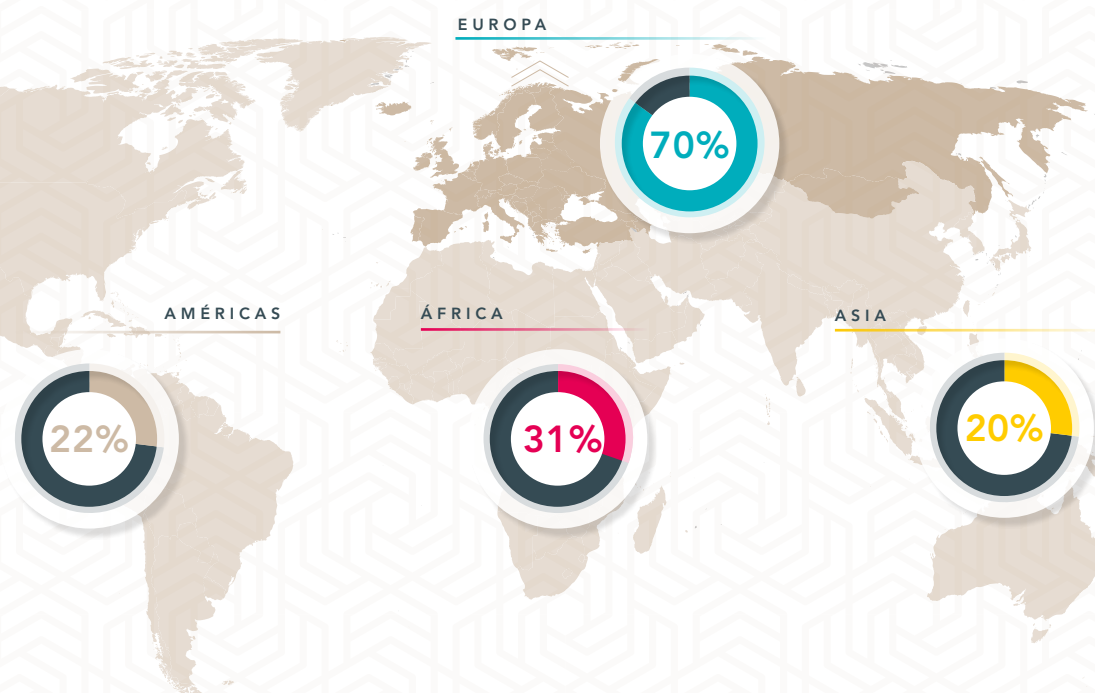
Un hallazgo importante a partir de los datos recopilados en esta publicación es la gran implicación de los grupos de delincuencia organizada en el tráfico de bienes culturales tanto legítimos como falsificados.

La información reunida por INTERPOL a lo largo de los años gracias a actividades de intercambio de inteligencia, operaciones, talleres y conferencias confirma una vez más que todos los países del mundo están afectados, de una u otra manera, por estos delitos. No obstante, no todas las OCN pudieron proporcionar datos sobre los delitos relativos a los bienes culturales, y algunas no reconocieron siquiera la presencia de dichos delitos en sus correspondientes países, lo que viene a confirmar que no todos los países entienden de la misma manera el alcance y las consecuencias económicas y culturales de la pérdida de patrimonio cultural.

Uno de los principales motivos de esta falta de atención a los delitos relacionados con los bienes culturales es la ausencia de unidades policiales especializadas dedicadas exclusivamente a ellos, y de bases de datos de obras de arte robadas conectadas directamente a la base de datos de INTERPOL. La importancia fundamental de contar con unidades especializadas y de la ayuda de INTERPOL a los países miembros para hacer frente a los delitos culturales ha sido destacada en varias ocasiones por las Naciones Unidas a través de su Consejo de Seguridad (resolución 2347/2017), su Asamblea General (resolución 73/130/2018) y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (COP/2020/L.10). El Equipo de Vigilancia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también ha formulado recomendaciones similares.

PAÍSES PARTICIPANTES

72 PAÍSES
RESPONDIERON AL CUESTIONARIO:



Alemania
Arabia Saudí
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Belarús
Bélgica
Bolivia
Bosnia y Herzegovina
Botsuana
Brasil
Brunéi
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi

Camboya
Canadá
Catar
Chile
Chipre
Colombia
Côte d'Ivoire
Croacia
El Salvador
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estado de la Ciudad del Vaticano
Etiopía
Filipinas
Finlandia
Francia
Georgia

Grecia
Hungría
Israel
Italia
Japón
Jordania
Letonia
Líbano
Liechtenstein
Luxemburgo
Macedonia del Norte
Malí
Marruecos
México
Moldova
Mónaco
Mongolia
Montenegro

Noruega
Pakistán
Palestina
Paraguay
Portugal
Reino Unido
República Checa
República Democrática del Congo
Ruanda
Rumania
Rusia
San Marino
Serbia
Siria
Sudán
Suecia
Suiza
Turquía

INTRODUCCIÓN



El tráfico ilícito de bienes culturales daña el patrimonio colectivo mundial, ya que estos bienes encarnan la preciada expresión singular del legado de las generaciones pasadas. Entre los delitos contra el patrimonio cultural se encuentran el saqueo, el robo, el tráfico y la venta de bienes culturales que constituyen un importante pilar de la historia de un país. Estos delitos no solo destruyen una parte fundamental del conocimiento histórico que podrían tener las generaciones futuras, sino que también están muy vinculados con la opresión y la persecución en determinadas sociedades, y han sido reconocidos como crímenes de guerra por la Corte Penal Internacional.

La inestabilidad política y los conflictos armados en algunas zonas del mundo crean un entorno favorable para los delincuentes y los grupos organizados que desean destruir y hacer desaparecer una parte fundamental del patrimonio de sus pueblos. Además, el tráfico de objetos culturales procedentes de zonas de conflicto, en particular de Próximo Oriente, ha estado vinculado en diversas ocasiones con la financiación de actividades terroristas. Un ejemplo a escala regional de esta toma de conciencia internacional se expresa en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea para prevenir y combatir el terrorismo de junio de 2020, en las que se destaca la manera en que los grupos terroristas generan ingresos con estos delitos, y se alienta además a los países miembros a que cooperen con INTERPOL y alimenten sus bases de datos. En 2021, en el marco del 30º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, INTERPOL cooperó con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la organización de un evento paralelo centrado exclusivamente en el patrimonio cultural a fin de sensibilizar sobre estos detestables delitos. Pero la respuesta y los esfuerzos de los distintos países de todo el mundo varían considerablemente.

Otro aspecto fundamental de estos complejos delitos es la participación activa de grupos de delincuencia organizada. Su implicación representa una gran amenaza para la seguridad pública, ya que a menudo son ellos los que cometen robos y saqueos, trasladan bienes adquiridos ilícitamente y los venden. En la mayoría de los casos, los bienes culturales son exportados ilícitamente de un país a otro a través de redes delictivas bien consolidadas, y pasando por intermediarios. Aun así, pese a que en numerosos análisis elaborados por INTERPOL se destaca el alcance mundial del tráfico ilícito de bienes culturales, el

modus operandi de los grupos de delincuencia organizada varía de una región a otra. Estos grupos operan sobre la base de la demanda del mercado de cada región, y centran sus esfuerzos en categorías específicas de objetos en función de lo que piden los compradores ubicados en la zona geográfica de su competencia.

Además, se llevan a cabo innumerables excavaciones ilegales en todo el mundo, especialmente en zonas de conflicto, lo que ha llevado a un aumento de los objetos que se exportan e importan ilegalmente con la ayuda de redes delictivas y tecnologías modernas. A continuación, los grupos organizados colocan estos artículos en distintos mercados, utilizando desde plataformas en línea hasta casas de subastas. En este contexto, el tráfico de bienes culturales también se ha empleado como un importante medio para el blanqueo de capitales.

La pandemia de COVID-19 de 2020 ha tenido enormes consecuencias en todo el mundo, y también ha afectado a los delincuentes dedicados al tráfico de bienes culturales. Las restricciones de viaje y de circulación de personas adoptadas por la mayoría de los países miembros obligaron a los delincuentes a encontrar otros métodos para robar bienes culturales, excavar objetos sin licencia y proceder a su importación y exportación ilegal. Por ejemplo, el cierre de museos y las políticas de confinamiento implementadas en todo el mundo limitaron las posibilidades de que los delincuentes robasen objetos de lugares públicos y domicilios privados. Según el Consejo Internacional de Museos (ICOM), en 2020 el 95 % de los museos de todo el mundo fueron obligados a cerrar temporalmente sus puertas para proteger a sus visitantes. INTERPOL y el ICOM cooperaron en la elaboración de recomendaciones conjuntas para los museos a fin de aumentar su seguridad y proteger su inestimable patrimonio cultural. Aun así, dado que la mayoría de los recursos policiales se destinaron a vigilar el cumplimiento de las medidas de cuarentena a fin de limitar la propagación de la enfermedad, durante la pandemia se cometieron varios delitos contra bienes culturales. Entre ellos, cabría destacar el robo de tres cuadros en el Christ Church College de Oxford (Reino Unido), el robo de un cuadro de Van Gogh del museo Singer Laren cerca de Ámsterdam, y la aparición de nuevos artistas estafadores en las redes sociales.

En vista del carácter transnacional de estos delitos, que afectan a todos los países del planeta de uno u otro modo, la función de coordinación y de apoyo a la cooperación internacional que tiene INTERPOL reviste una importancia



capital. La Organización lucha contra el tráfico de bienes culturales de diversas maneras, por ejemplo llevando a cabo operaciones de alcance mundial y regional, prestando apoyo a las investigaciones y el registro de datos, realizando análisis de datos y organizando talleres y conferencias.

La Unidad de Obras de Arte de INTERPOL ha desarrollado nuevas herramientas y actualizado las que ya tenía para que los organismos encargados de la aplicación de la ley y las entidades privadas de todo el mundo puedan luchar mejor contra estos delitos. En este marco, el instrumento más eficaz del que disponen tanto las fuerzas del orden como los ciudadanos es la Base de Datos de INTERPOL sobre Obras de Arte Robadas, que contiene registros de más de 52 000 objetos procedentes de 134 países.

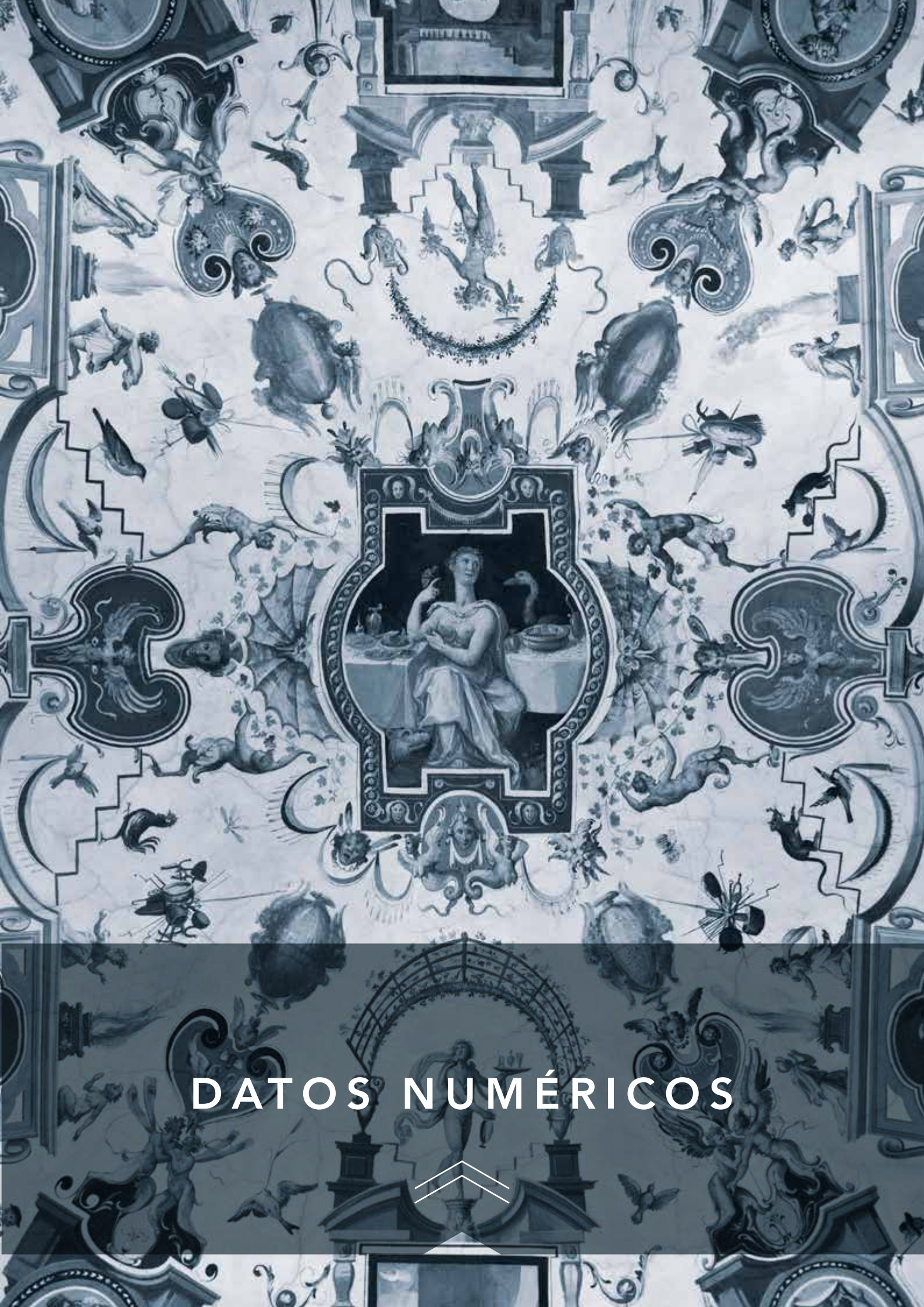
Además de las actividades que ofrece de desarrollo de capacidades y los servicios específicos exclusivamente dedicados a los funcionarios de policía, como los talleres nacionales y las interfaces para el registro de datos, INTERPOL es consciente de que los compradores privados, los coleccionistas o los simples aficionados desempeñan un papel fundamental. Por este motivo, la Organización ha desarrollado herramientas que permitirán a los ciudadanos prestar apoyo a nuestra lucha colectiva contra estos delitos; por ejemplo ID-Art, la primera aplicación móvil pública, y la Base de Datos sobre Obras de Arte Robadas. Estas herramientas permiten que toda persona interesada en comprar legalmente obras de arte pueda comprobar antes, de manera rápida y precisa, si algún país miembro

de INTERPOL ha denunciado su robo. La aplicación móvil ID-Art, que entró en funcionamiento en mayo de 2021, va a revolucionar nuestra lucha colectiva contra los delitos que afectan al patrimonio cultural, ya que permite a cualquier persona comprobar con sus dispositivos móviles, en cualquier momento y con toda rapidez, si los objetos figuran en la base de datos de INTERPOL.

La labor y función de INTERPOL en la lucha contra el tráfico de bienes culturales han sido reconocidas por diversas organizaciones internacionales que trabajan en este terreno. Su destacado papel en el intercambio de información policial y la coordinación ha sido reconocido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (resoluciones 2199/2015 y 2347/2017) y por la Asamblea General de esa misma organización (resolución 73/130 en 2018), así como por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (proyecto de resolución 2020/L.10).

INTERPOL sigue colaborando estrechamente con sus organizaciones asociadas, en particular con Europol, el ICCROM, el ICOM, la OSCE, la UNESCO, UNIDROIT, la UNODC y la OMA. Esta cooperación da lugar a un abundante intercambio de información, la celebración de talleres conjuntos y la realización de operaciones.





DATOS NUMÉRICOS





DELITOS, DETENCIONES Y DELINCUENTES

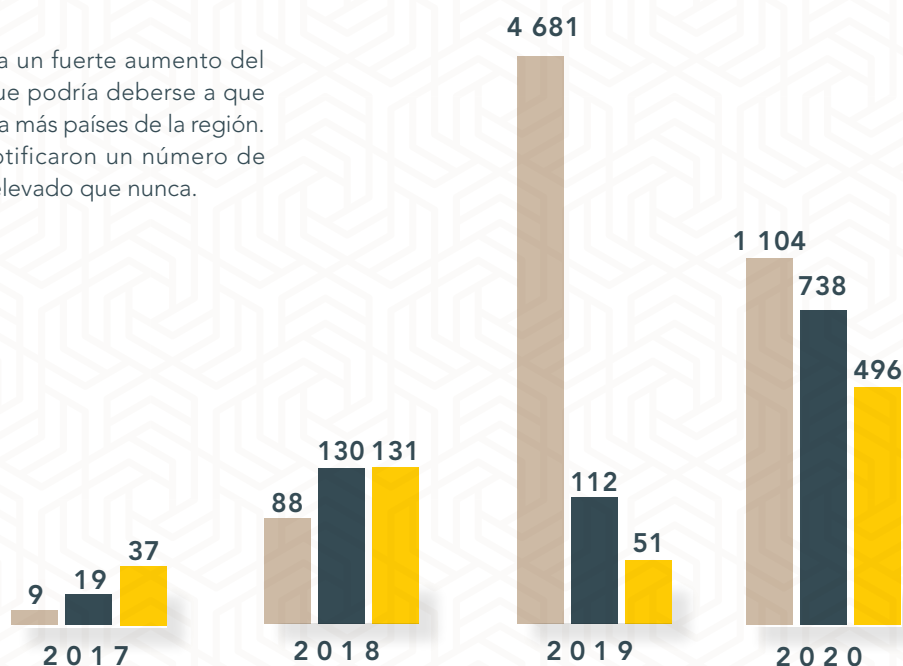
El siguiente conjunto de gráficos indica el número total de delitos relacionados con las obras de arte y las antigüedades, así como la cifra de detenciones y delincuentes que se han notificado en 2017, 2018, 2019 y 2020.

» NÚM. TOTAL DE DELITOS, DETENCIONES Y DELINCUENTES EN 2020

■ 9 202 ■ 1 233 ■ 4 413

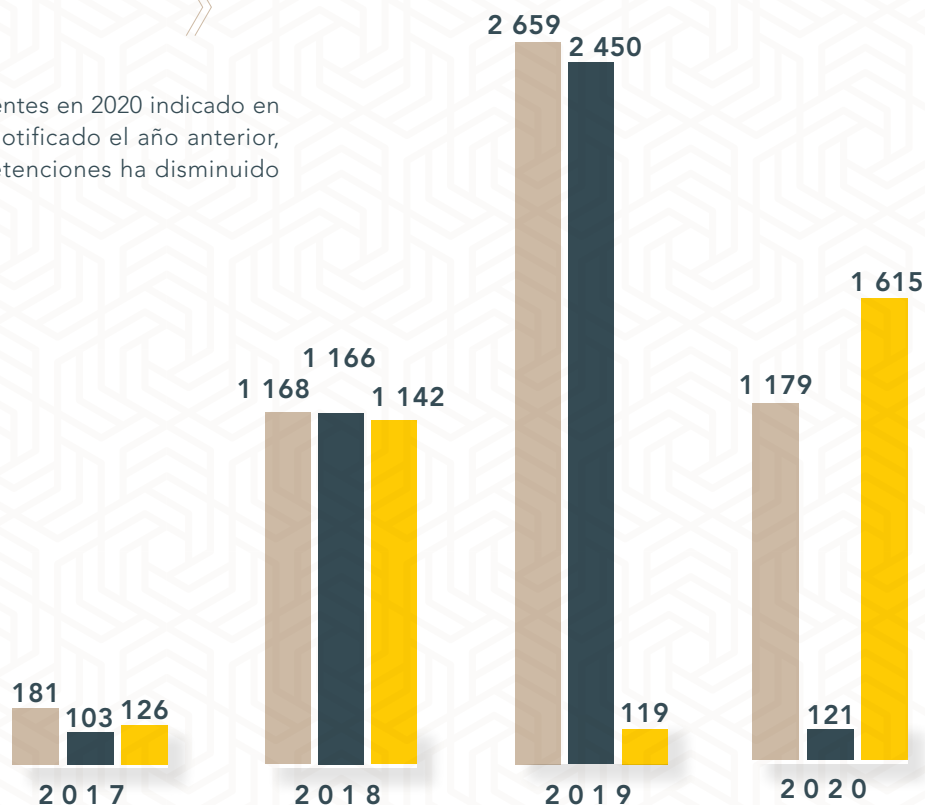
ÁFRICA »

En la región de África se observa un fuerte aumento del número de delitos en 2019, lo que podría deberse a que ese año participaron en la encuesta más países de la región. En 2020, los países africanos notificaron un número de detenciones y delincuentes más elevado que nunca.



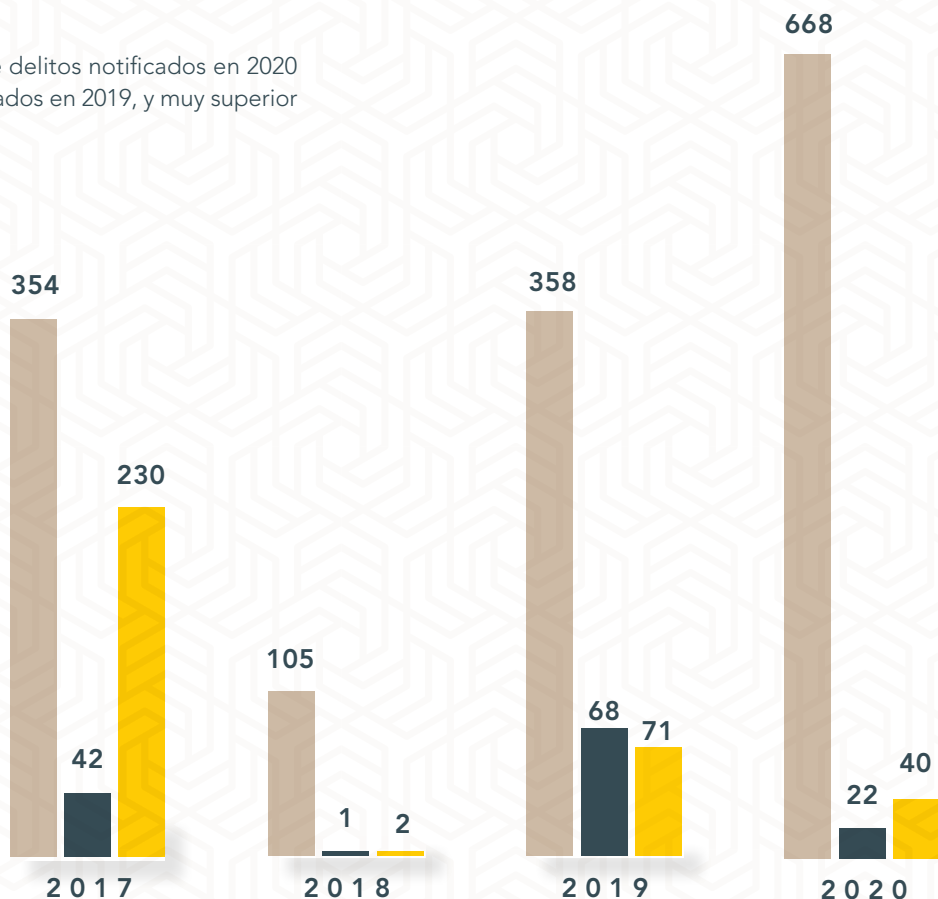
ASIA »

En Asia, el número de delincuentes en 2020 indicado en el gráfico es muy superior al notificado el año anterior, mientras que el número de detenciones ha disminuido drásticamente desde 2019.



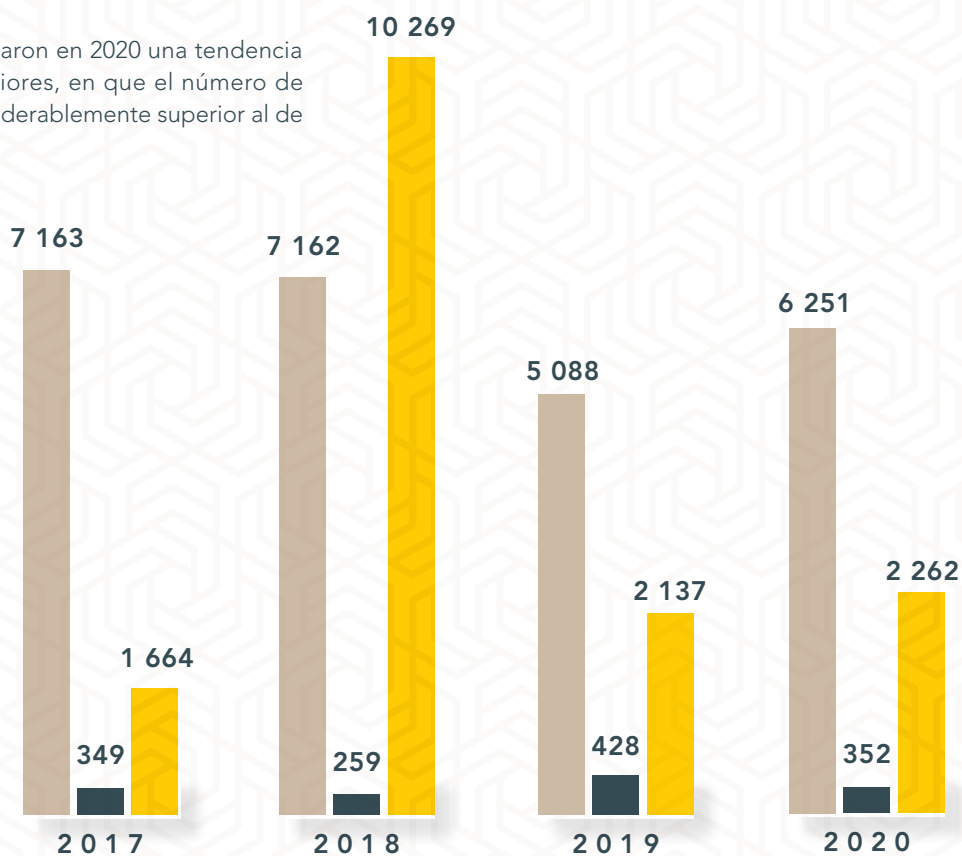
AMÉRICAS

En las Américas, el número de delitos notificados en 2020 es casi el doble de lo comunicados en 2019, y muy superior al indicado en 2018.



EUROPA

Los países europeos comunicaron en 2020 una tendencia similar a la de los años anteriores, en que el número de delitos y delincuentes es considerablemente superior al de las detenciones.



DELITOS

DETENCIONES

DELINCUENTES



BIENES ROBADOS

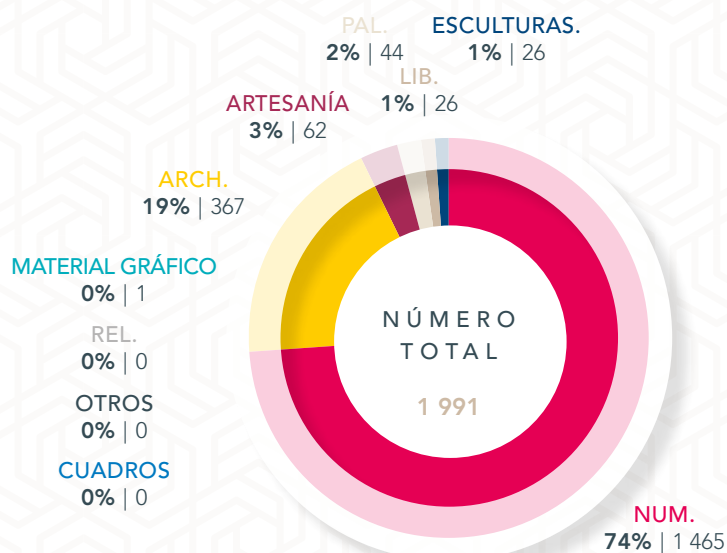
Los gráficos siguientes muestran el número de bienes robados en 2020 dentro de cada categoría. Estas cifras se presentan también en forma de porcentajes para dar una visión más clara de la situación actual en cada región del mundo.

En África, los objetos que más se robaron en 2020 fueron las piezas numismáticas (1 465), mientras que en 2019 fueron las piezas arqueológicas (7 177) y en 2018 y 2017 fueron los libros y documentos (25 000 unidades cada uno

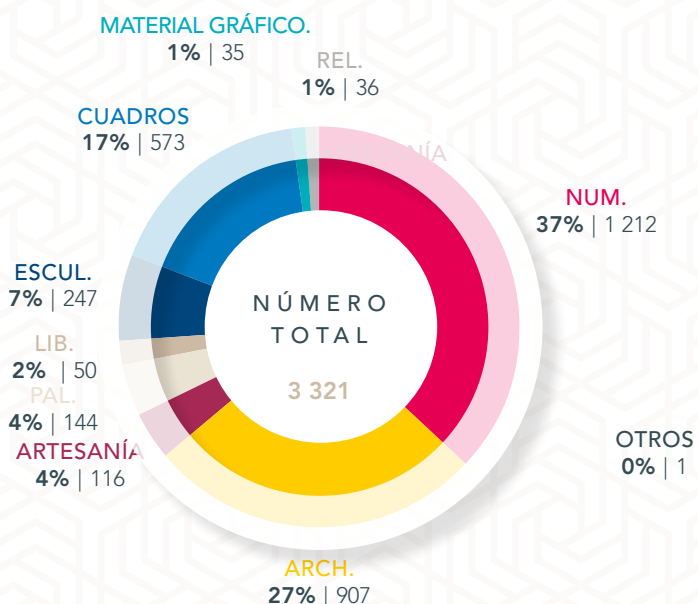
de estos años). Los objetos más robados en las Américas en 2020 fueron las piezas numismáticas (1 212), en 2019 y 2017 las piezas arqueológicas (781 y 1 385), y en 2018 los cuadros (86). En Asia, las piezas arqueológicas fueron los objetos que registraron el mayor número de robos en 2020 (853), mientras que en 2019 fueron las piezas numismáticas (184), los libros y documentos en 2018 (10 438) y "otros objetos" en 2017 (617). Las piezas numismáticas también fueron la categoría más robada en Europa en 2020 (9 675), 2019 (17 607) y 2018 (18 964), mientras que los cuadros fueron los objetos que más se robaron en 2017 (11 267).

» NÚMERO TOTAL DE OBJETOS ROBADOS EN 2020: 35 749

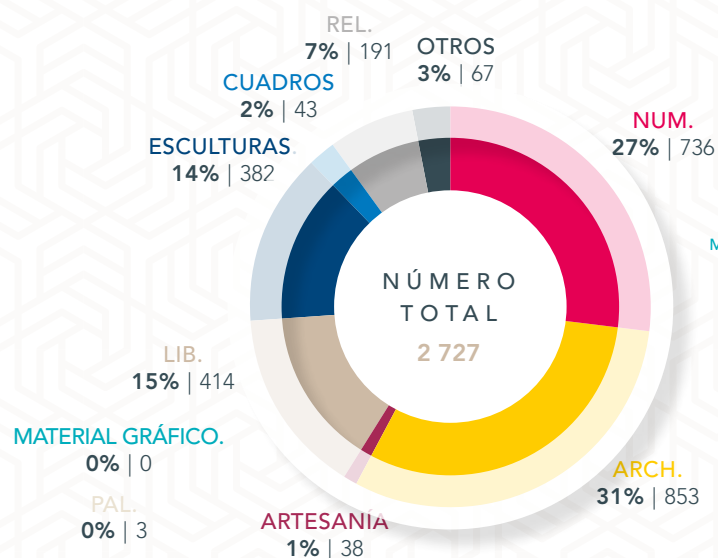
ÁFRICA



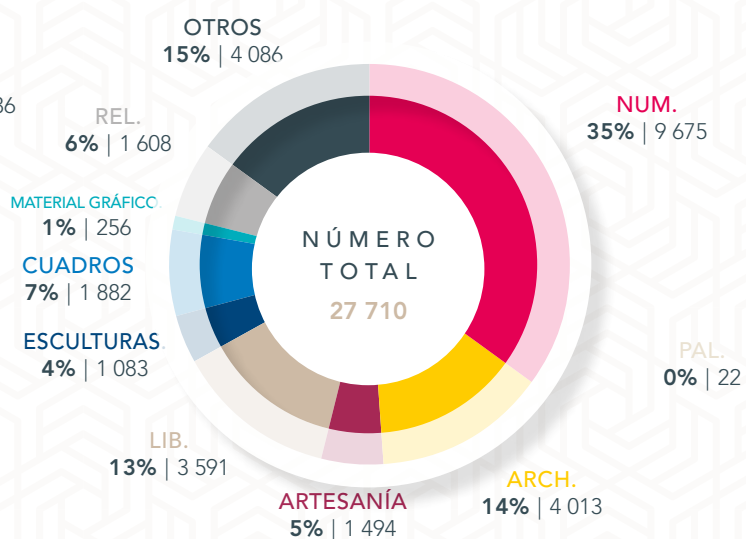
AMÉRICAS



ASIA



EUROPA





OBJETOS INCAUTADOS

Los gráficos que figuran bajo estas líneas muestran el número de objetos incautados por los organismos encargados de la aplicación de la ley en 2020 dentro de cada categoría. Estas cifras se presentan igualmente en forma de porcentajes para ofrecer una representación más clara de cada parte del mundo.

Al igual que en el caso de los objetos robados, en África se notificó que los objetos más incautados en 2020 fueron las piezas numismáticas (23 112); en 2019 fueron las piezas arqueológicas (19 202), en 2018 las piezas numismáticas (6 835), y en 2017 los objetos de artesanía (32 unidades).

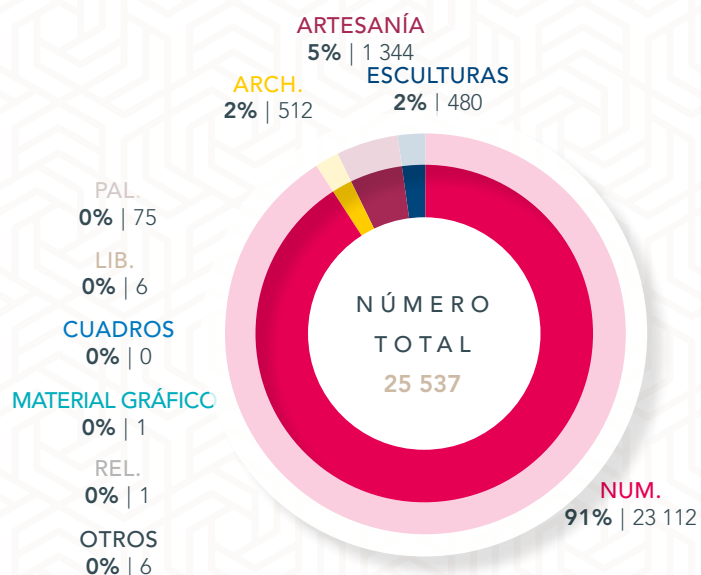
Por otro lado, los países americanos comunicaron que la mayoría de los objetos incautados en la región eran piezas paleontológicas (12 631), mientras que las piezas numismáticas fueron los objetos que más se incautaron en 2019 (3 000), a diferencia de los años anteriores, en que las piezas arqueológicas representaron la categoría más importante en cuanto al número de incautaciones (382 en 2018 y 1 200 en 2017).

En Asia se observaron las mismas tendencias que en el año anterior, esto es, los objetos más incautados en 2020 fueron las piezas numismáticas (224 316), lo mismo que en 2019 (5 000) y en 2018 (21 835), mientras que en 2017 la categoría más presente fue la de las piezas arqueológicas (30 445).

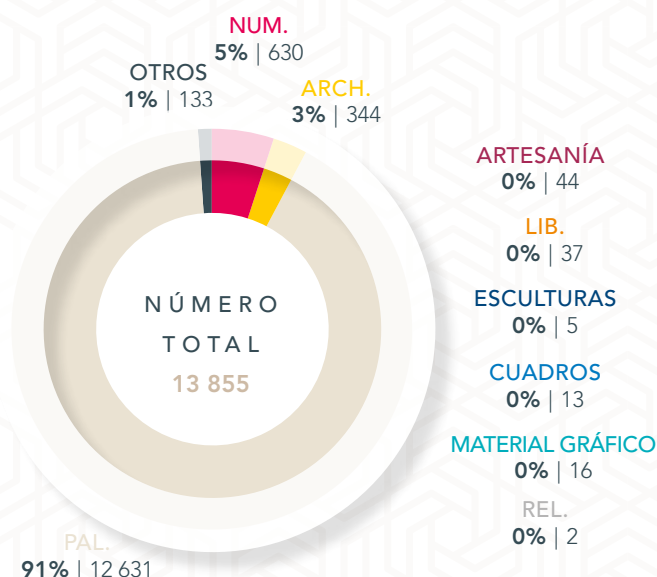
Cabe señalar que los resultados registrados en Europa estuvieron muy influidos por una operación llevada a cabo por un solo país, que dio lugar a la incautación de una cantidad inusitada de libros y documentos (472 933) que se ha tenido en cuenta en el presente estudio, como ocurrió en 2019, en que los países comunicaron que las incautaciones de libros y documentos ese año se habían cifrado en 853 976 unidades. Las piezas numismáticas y arqueológicas fueron las categorías que registraron el mayor número de incidentes en 2018 (109 993) y 2017 (112 134).

NÚMERO TOTAL DE OBJETOS INCAUTADOS EN 2020: 854 742

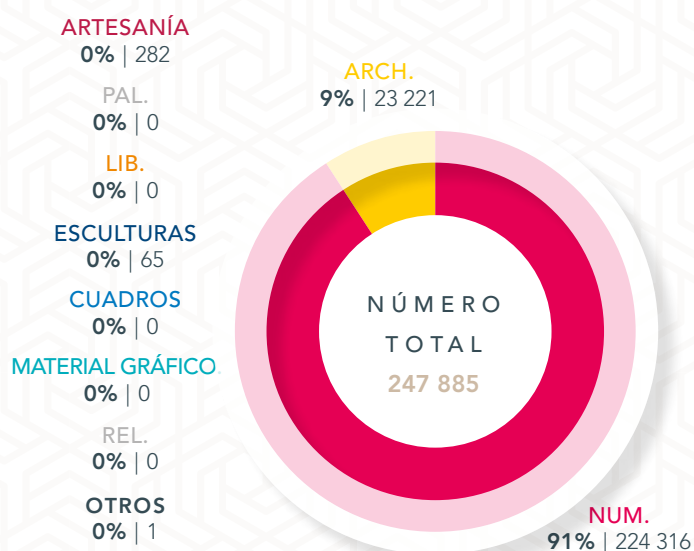
ÁFRICA



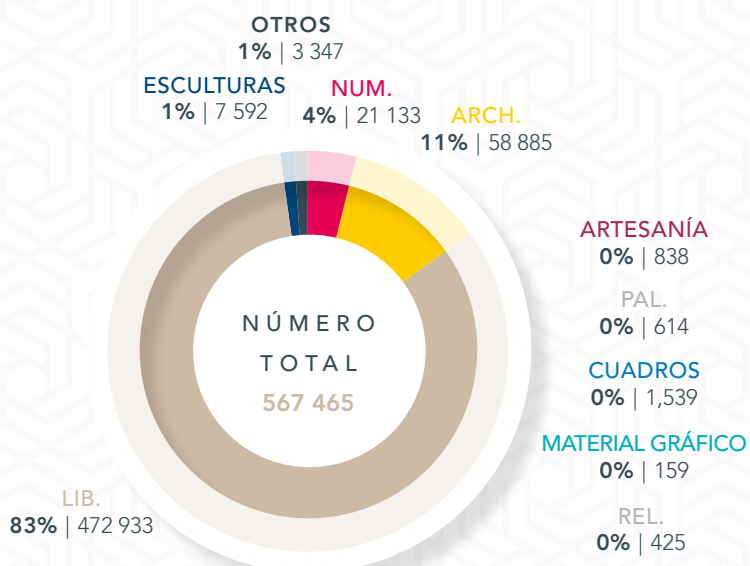
AMÉRICAS



ASIA



EUROPA



■ CUADROS
■ ESCULTURAS
■ MATERIAL GRÁFICO
■ ARTESANÍA

■ PIEZAS NUMISMÁTICAS.
■ LIBROS Y DOCUMENTOS
■ PIEZAS ARQUEOLÓGICAS
■ OBJETOS RELIGIOSOS

■ PIEZAS PALEONTOLÓGICA
■ OTROS

COMPARACIÓN DETALLADA: INCAUTACIONES DE BIENES PROCEDENTES DE EXCAVACIONES ILÍCITAS Y ROBOS COMUNES

En esta sección se comparan los bienes procedentes de excavaciones arqueológicas y paleontológicas ilícitas con el resto de los objetos incautados en cada región del mundo.

La operación mencionada anteriormente, que dio lugar a un número extraordinario de incautaciones de libros y documentos en Europa, se ha excluido para ofrecer una representación más precisa de los datos en la región.

Según la información comunicada por todas las regiones desde 2017, el número de piezas numismáticas, arqueológicas y paleontológicas incautadas ha sido considerablemente superior al de las demás categorías de objetos.

Uno de los principales motivos de esta situación podría ser que, por su propia naturaleza, los yacimientos

arqueológicos y paleontológicos están menos protegidos y más expuestos a las excavaciones ilícitas. Los delincuentes han puesto en el mercado este tipo de objetos en vista del aumento considerable de la demanda en los últimos años. La detección y la incautación de estos objetos es especialmente difícil para los organismos policiales de todo el mundo: la sustracción de piezas numismáticas, arqueológicas o paleontológicas de sus lugares de origen las saca de su contexto, lo cual complica la labor de los expertos y la policía para demostrar la procedencia y el origen de las piezas y su vínculo con la zona geográfica en la que trabajan.

También se han proporcionado datos de 2017, 2018 y 2019 para ofrecer un panorama más preciso de las tendencias de las incautaciones durante los últimos años.

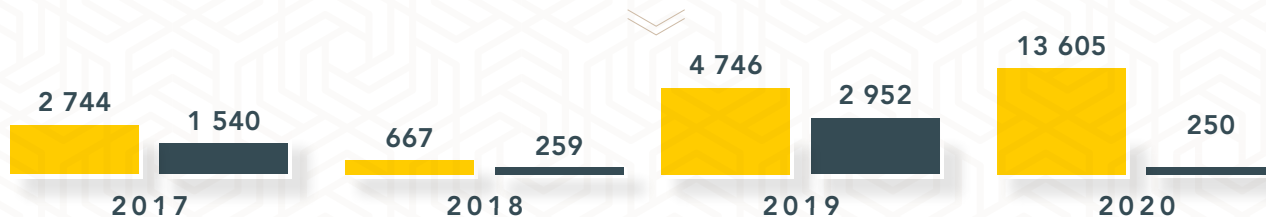
EXCAVACIONES ILÍCITAS: Piezas numismáticas, arqueológicas y paleontológicas

OTROS: Categorías restantes

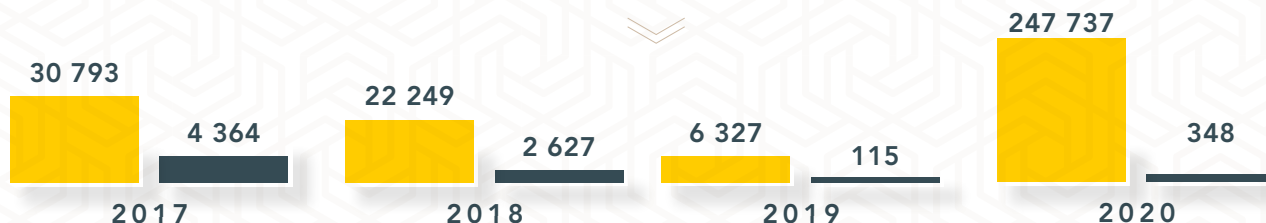
ÁFRICA



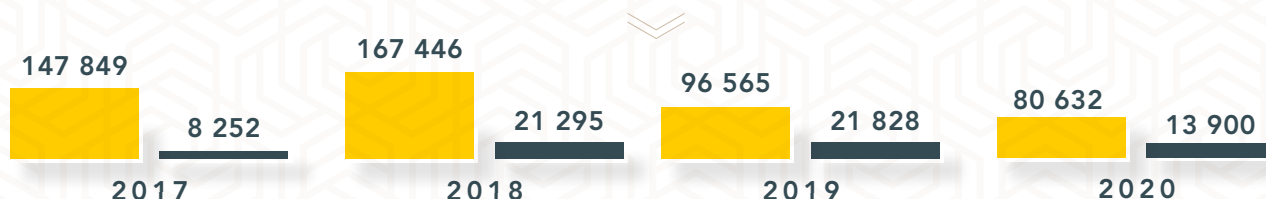
AMÉRICAS



ASIA



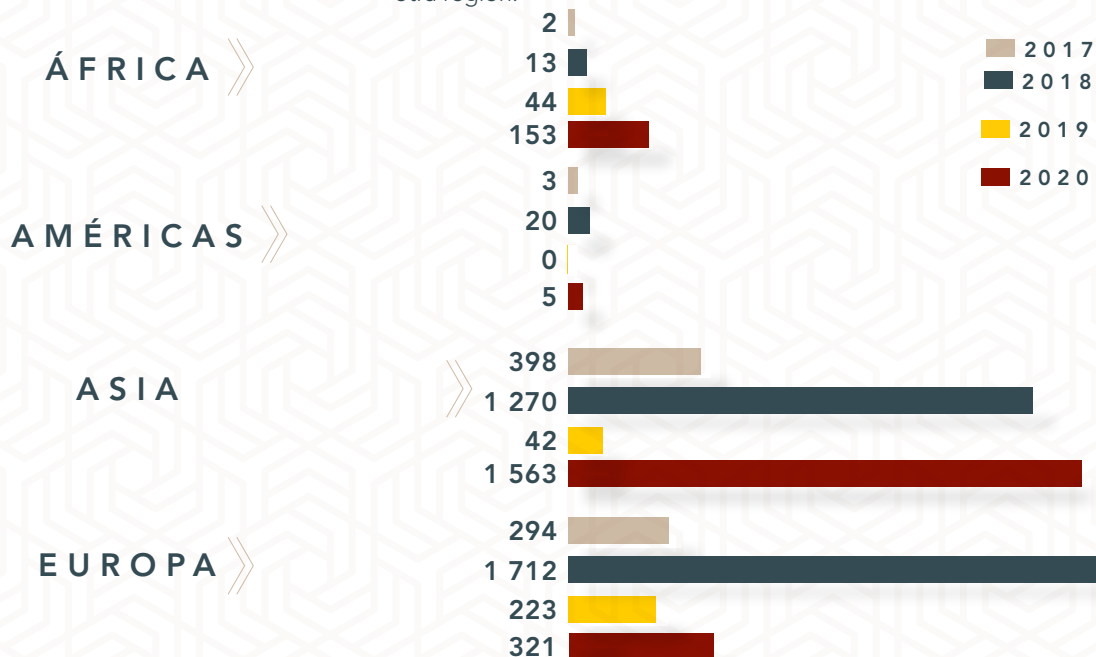
EUROPA



NOTIFICACIÓN DE EXCAVACIONES ILÍCITAS

La siguiente sección se centra en el número de excavaciones arqueológicas ilícitas notificadas en las cuatro regiones. En total, se comunicaron 153 excavaciones en los países africanos, 5 en las Américas, 1 563 en Asia y 321 en Europa.

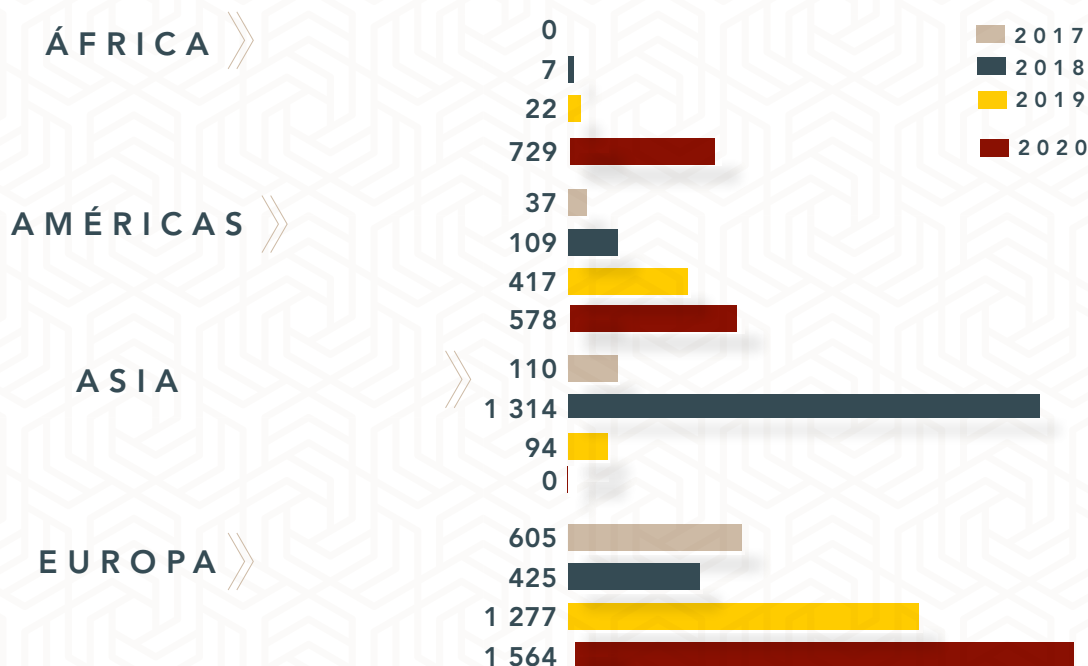
Este es el primer año desde 2017 en que los países asiáticos han comunicado más excavaciones ilícitas que cualquier otra región.



NOTIFICACIÓN DE ATAQUES CONTRA BIENES CULTURALES

El siguiente gráfico indica el número de ataques contra bienes culturales notificados, lo que incluye los ataques físicos, la destrucción de objetos y el vandalismo. Se comunicaron 729 ataques en África, 578 en las Américas y 1 564 en Europa. Asia no comunicó ningún ataque.

Respecto de las tres regiones que pudieron comunicar datos sobre las excavaciones ilícitas, el gráfico muestra un notable aumento en 2020 en comparación con los años anteriores.





CIFRAS



IMPLICACIÓN DE GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS E INTERMEDIARIOS

En general, los delincuentes que operan en el plano nacional suelen ser nacionales del país, según comunicaron los países miembros en las ediciones anteriores de esta publicación. En algunos casos también ha habido personas de países vecinos que han participado en estos delitos. En el plano internacional, los grupos delictivos organizados son los que se encargan de exportar e importar los objetos entre diferentes países a través de sus redes. En este contexto, la figura del intermediario es un componente importante, según se desprende de los datos comunicados por algunos países. El intermediario suele ser un experto en la materia. Estas personas hacen uso de las redes delictivas para trasladar objetos robados o procedentes de excavaciones ilícitas dentro del territorio nacional y también para llevarlos a otros países, regiones o continentes. Los intermediarios encargan el robo de objetos, o reconocen entre los objetos ya robados o extraídos de excavaciones ilícitas las piezas más importantes que se deberán entregar a coleccionistas extranjeros.

Otro punto interesante que se desprende de los datos policiales comunicados por los países miembros es que tanto las personas como los grupos de la delincuencia organizada implicados en actos que afectan a los bienes culturales no trabajan solo de manera oportunista (es decir, robando el mayor número posible de objetos de un domicilio privado o llevando a cabo excavaciones ilícitas en distintos yacimientos), sino también por encargo de coleccionistas que desean poseer objetos específicos.



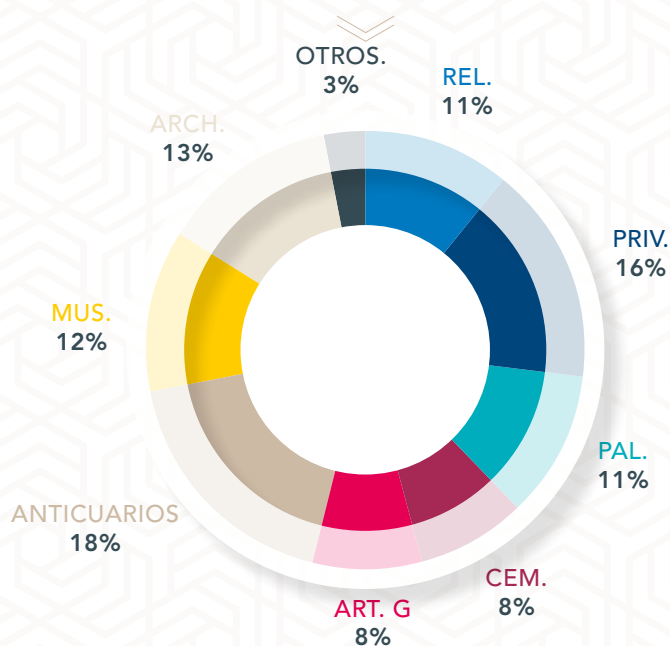
LUGARES DONDE SE COMETEN LOS DELITOS Y REPERCUSIONES INTERNACIONALES

Los gráficos siguientes muestran los lugares en los que son más frecuentes los delitos contra bienes culturales en cada región del mundo.

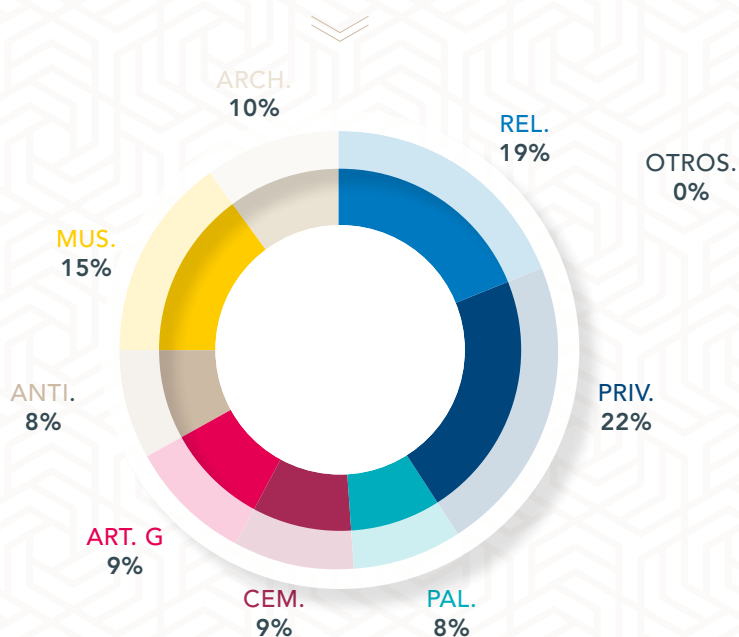
En África, los países miembros comunicaron que la mayoría de los delitos contra los bienes culturales se cometieron en anticuarios (18 %) y domicilios privados (16 %). En las Américas, los domicilios privados son también los lugares donde estos delitos se cometen con mayor frecuencia

(22 %), seguidos de los edificios religiosos (19 %) y los museos (15 %). En Asia, más de la cuarta parte de los delitos contra el patrimonio cultural se produjeron en yacimientos arqueológicos (26 %), así como en domicilios privados y anticuarios (17 %). Los gráficos indican una situación similar en Europa, donde los domicilios privados (22 %) y los yacimientos arqueológicos (16 %) fueron los lugares más atacados por los delincuentes.

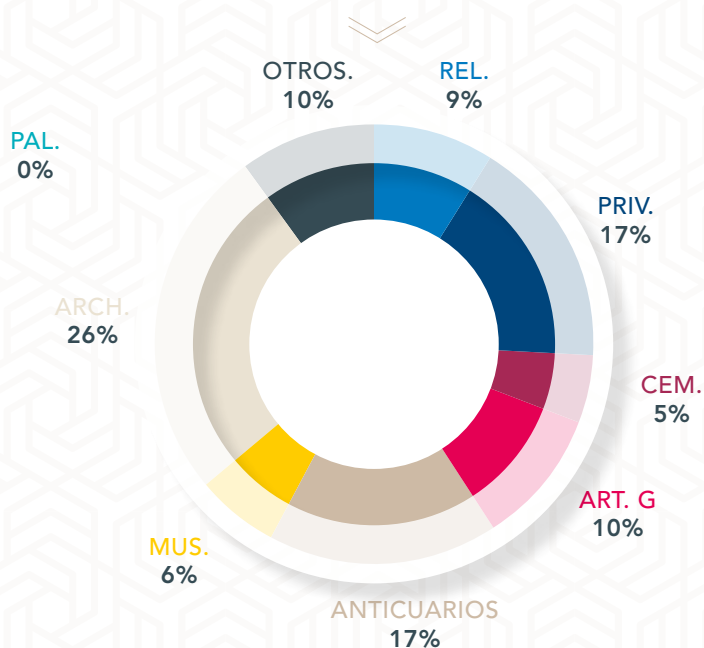
ÁFRICA



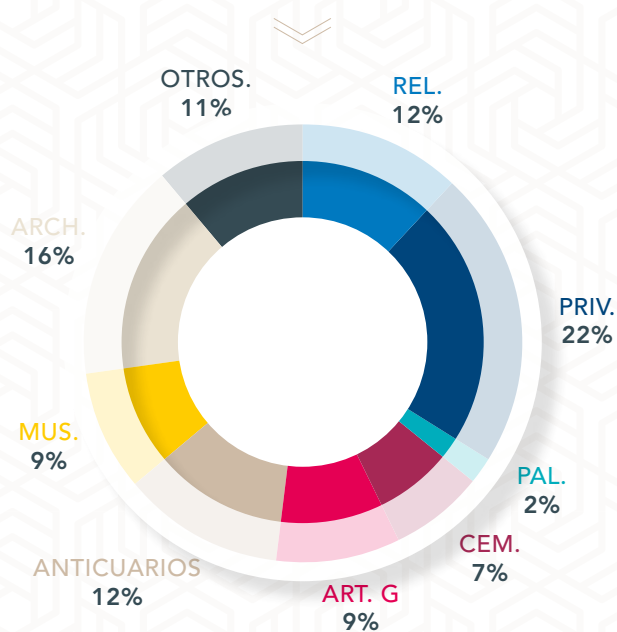
AMÉRICAS



ASIA



EUROPA



■ EDIFICIOS RELIGIOSOS
 ■ DOMICILIOS PRIVADOS
 ■ YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS
 ■ CEMETERIOS
 ■ GALERÍAS DE ARTE
 ■ ANTICUARIOS

■ MUSEOS
 ■ YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
 ■ OTROS



RUTAS DEL CONTRABANDO INTERNACIONAL

El mapa que figura bajo estas líneas muestra de forma aproximada las rutas que se utilizan para exportar e importar ilícitamente bienes culturales entre distintos países o continentes.

Los países africanos comunicaron que por lo general los objetos de su territorio se exportan ilícitamente a otros países de la región, a Norteamérica, Europa y Asia Oriental. Algunos países comunicaron ser también zonas de destino de objetos robados en otras regiones del mundo. Los objetos procedentes del Próximo Oriente se exportan ilícitamente a Europa (donde se quedan o son reexportados a otros lugares) pasando por rutas detectadas en Europa Oriental y, en algunos casos, se envían a otros países del Próximo Oriente.

Los países americanos comunicaron que los bienes culturales robados en su continente se transportaban a otros países de la región o a Europa, ya sea directamente o siguiendo rutas que pasaban por otros países del continente.

Los países asiáticos comunicaron una situación similar, en la que el patrimonio cultural circulaba por la región o se llevaba a Europa y Norteamérica pasando por rutas de la zona sudoriental del continente.

Europa es el lugar de destino de objetos procedentes de la mayoría de países de las demás regiones del mundo. Los objetos culturales procedentes de Europa circulan por la región o se transportan a Norteamérica o a países del Este.



Se pueden identificar varias rutas principales de contrabando a partir de los datos proporcionados por los países miembros de INTERPOL que participaron en el cuestionario. Las cuatro regiones se muestran en diferentes colores



De este mapa se desprende claramente que el tráfico ilícito de bienes culturales afecta a todas las regiones del mundo, lo que confirma una vez más la naturaleza extremadamente transnacional de estos delitos. Los países o continentes pueden ser simultáneamente zonas de origen, tránsito y destino de objetos robados.

Según lo indicado en las últimas ediciones de este informe, los tres métodos que los delincuentes utilizan con mayor frecuencia para facilitar el tráfico de bienes culturales en todo el mundo son las siguientes:



Ocultación en el equipaje de viajeros



Transporte con documentos falsificados



Ocultación en el interior de otros objetos



Los organismos encargados de hacer cumplir la ley indicaron que los métodos que utilizaban con mayor frecuencia para descubrir bienes culturales exportados ilegalmente eran los que a continuación se indican:



Controles fronterizos



Inspección de vehículos



Registros

En este contexto cabe destacar que, pese a la importancia fundamental que revisten las inspecciones de documentos, esta técnica no se utiliza de manera generalizada como método de detección de objetos culturales. La comprobación minuciosa de documentos y certificados de importación y exportación utilizados para transportar bienes culturales es una de las técnicas más eficaces para luchar

contra esta actividad. Como se indicó previamente, sería fundamental contar con unidades policiales especializadas que llevaran a cabo estas actuaciones, lo cual pone una vez más de manifiesto la importancia de contar con estas unidades en todos los aspectos de la lucha contra los delitos culturales.



DATOS SOBRE LAS FALSIFICACIONES



DELITOS, DETENCIONES Y DELINCUENTES

Este capítulo se centra específicamente en los objetos culturales falsificados.

Los siguientes gráficos muestran el número total de delitos relacionados con obras de arte y antigüedades falsificadas, así como las cifras de detenciones y delincuentes notificadas en 2020.

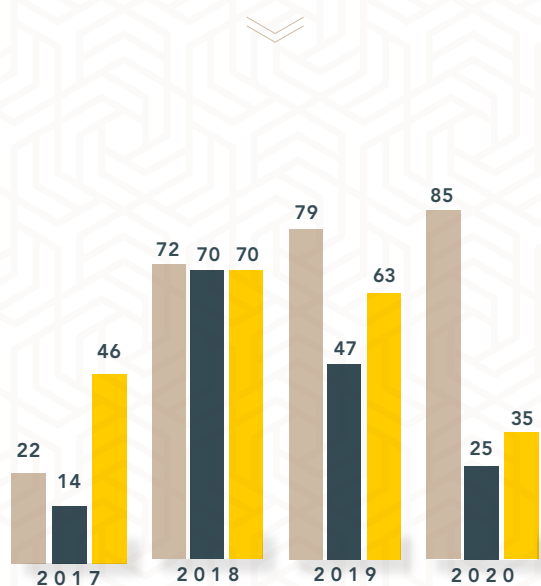
El gráfico muestra un ligero aumento de los delitos en la región africana en 2020, en comparación con los años

anteriores, aunque el número de detenciones y delincuentes disminuyó en comparación con 2019. Por otro lado, los países europeos comunicaron un aumento del número de delitos, detenciones y delincuentes en comparación con los años anteriores. Ninguno de los países de Asia y América pudo comunicar información sobre las falsificaciones.

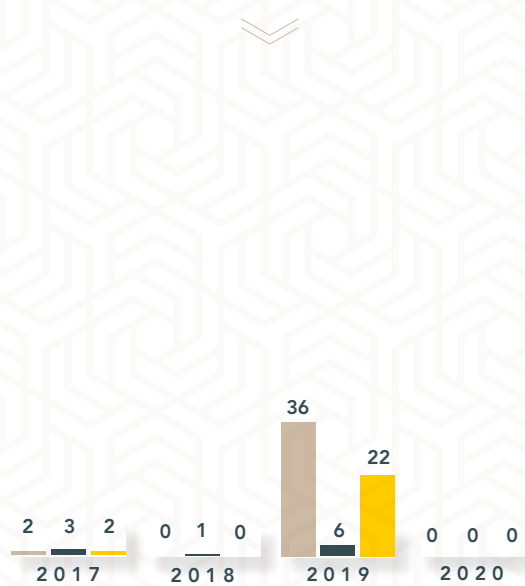
NÚM. TOTAL DE DELITOS, DETENCIONES Y DELINCUENTES EN 2020

■ 499 ■ 58 ■ 467

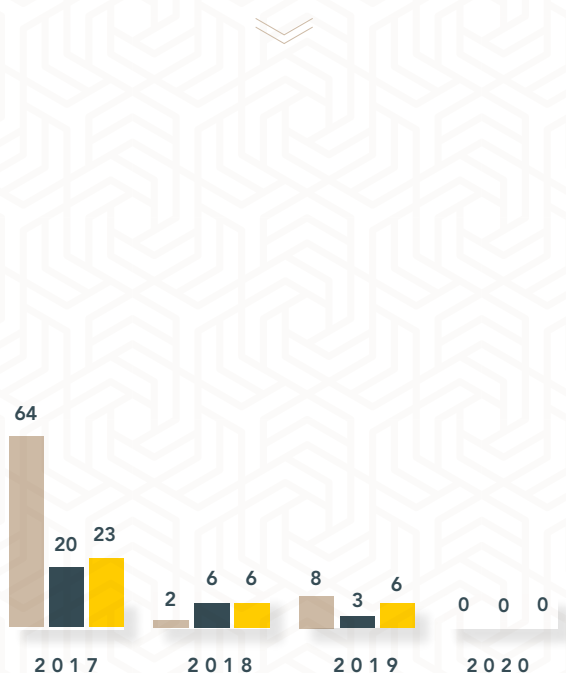
ÁFRICA



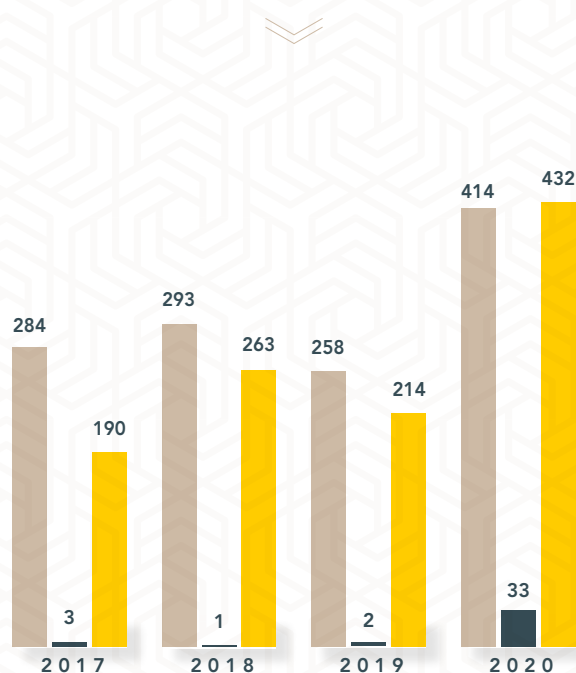
AMÉRICAS



ASIA



EUROPA



BIENES FALSIFICADOS INCAUTADOS

Los gráficos siguientes muestran el número de objetos falsificados incautados por los organismos encargados de la aplicación de la ley en 2020 dentro de cada categoría. Estas cifras se presentan también en forma de porcentajes para dar una visión más clara de la situación actual en cada región del mundo.

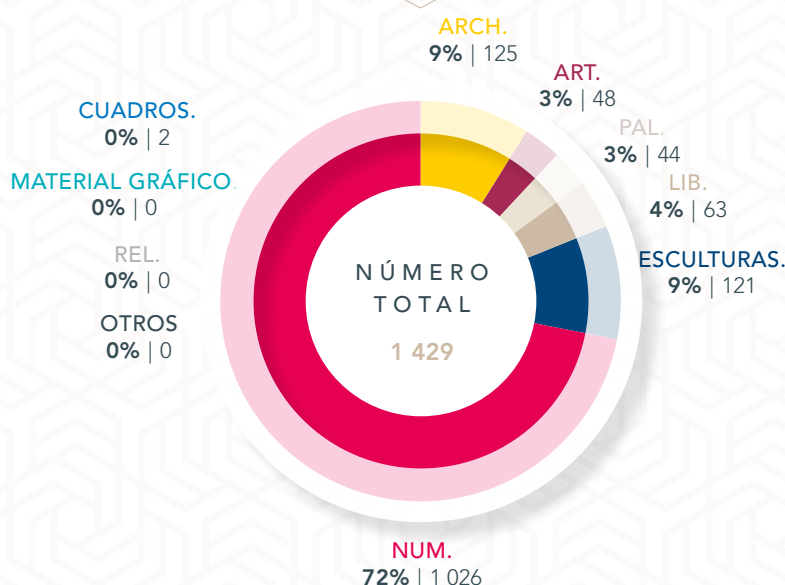
Según la información enviada por los países miembros en años anteriores, los grupos de delincuencia organizada son los principales implicados en el tráfico de obras de arte falsificadas, tanto a escala nacional como internacional. En

la mayoría de los casos, los delincuentes operan en grupos reducidos, principalmente de dos o tres personas, como es el caso del tráfico de bienes del patrimonio cultural legítimo. Estas personas tienen fuertes vínculos con grupos organizados de mayor tamaño.

En 2019, los objetos falsificados que más se incautaron en África y Europa fueron los cuadros (un total de 1 160 objetos) y las piezas numismáticas (1 028 unidades). Como ya se ha mencionado aquí, los países americanos y asiáticos no han podido proporcionar información sobre los objetos falsificados.

NÚMERO TOTAL DE OBJETOS FALSIFICADOS: 3 855

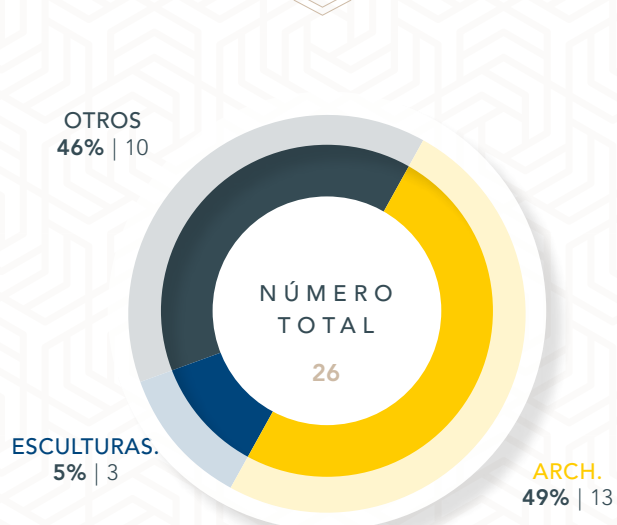
ÁFRICA



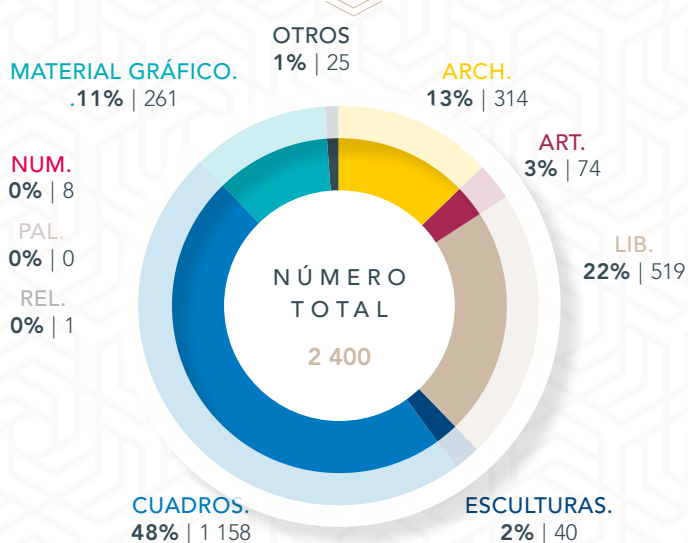
AMÉRICAS

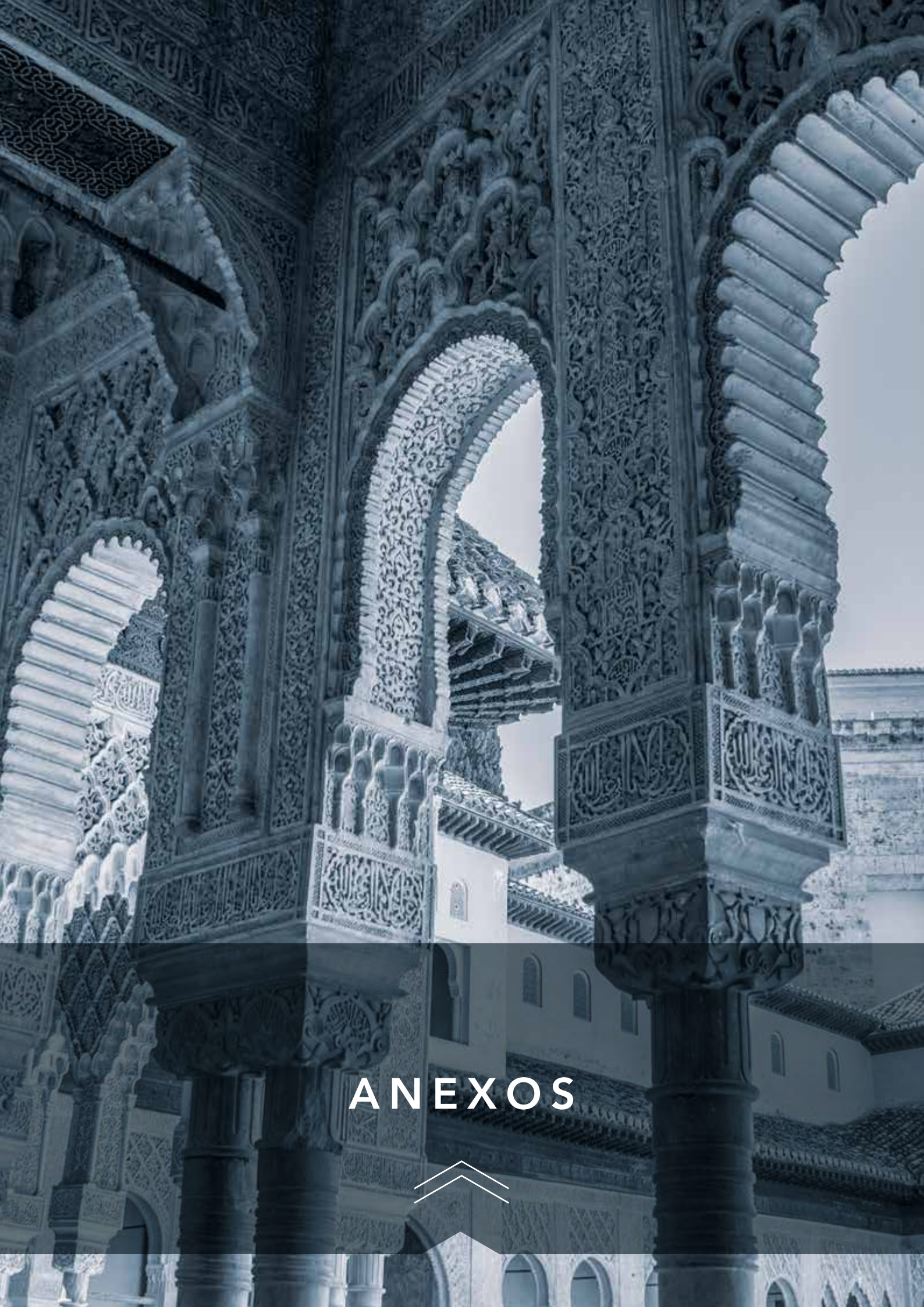
SIN DATOS

ASIA



EUROPA





ANEXOS



ANEXO 1

OPERACIÓN PANDORA V

Más de 56 400 bienes culturales incautados y 67 personas detenidas **Las fuerzas del orden y los servicios de aduanas de 31 países participaron en la operación Pandora V**

Lyon (Francia) – Las restricciones impuestas por la COVID-19 no han sido un impedimento para que la edición de 2020 de la operación Pandora contra el tráfico de bienes culturales, en la que se incautaron más de 56 400 objetos —tales como piezas arqueológicas, muebles, monedas, cuadros, instrumentos de música y esculturas—, haya sido la más fructífera de todas las que se han llevado a cabo hasta la fecha.

En la operación Pandora V, que tuvo lugar del 1 de junio al 31 de octubre de 2020, participaron los servicios de aduanas y diversos organismos encargados de la aplicación de la ley de 31 países.

En su transcurso se realizaron decenas de miles de controles en distintos aeropuertos, puertos y pasos fronterizos, así como en casas de subastas, museos y residencias privadas, a resultas de los cuales se iniciaron más de 300 investigaciones y 67 personas fueron detenidas.

Dado el alcance mundial de este tipo de delito, Europol, de un lado, e INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), de otro lado, crearon unas unidades para la coordinación de las operaciones que trabajaron de forma ininterrumpida durante las actuaciones con la finalidad de ayudar al intercambio de información, y también difundir avisos y realizar cotejos en las bases de datos internacionales y nacionales.

La operación Pandora V, que se llevó a cabo en el marco de la plataforma multidisciplinar europea de lucha contra las amenazas delictivas (EMPACT), estuvo dirigida por la Guardia Civil española y coordinada a escala internacional por Europol, INTERPOL y la OMA.

Aspectos operativos destacados

- En una única investigación los servicios de aduanas franceses pudieron incautarse de 27 300 objetos arqueológicos en total. También fue detenida una persona, que ahora se enfrenta a una condena de cárcel o a una multa de varios cientos de miles de euros.
- Las autoridades españolas interceptaron más de 7 700 bienes culturales, entre los que había piezas arqueológicas, monedas, esculturas y estatuas, armas, cuadros y archivos de sonido, cine y fotografía, con un valor superior a los 9 millones de euros en total.
- Asimismo, en el transcurso de la operación la Guardia Civil española pudo al fin concluir una compleja investigación iniciada con la operación Pandora III, y consiguió recuperar 94 objetos robados en distintos lugares de culto y detener a un hombre. En la casa del detenido se encontraron 165 000 euros en efectivo, que fueron aprehendidos, y se sospecha que la intención de esta persona era vender en Internet los objetos robados, entre los que había un cáliz de plata del siglo XVI y un manuscrito miniado del Apocalipsis de Beato de Liébana.



- La policía sueca descubrió, haciendo pesquisas en Internet, una obra de arte popular robada en Suecia en 2019. En esa misma subasta en línea, los investigadores policiales hallaron un par de candelabros del siglo XVII robados de una iglesia sueca ocho años antes.
- El Cuerpo de Carabineros italiano informó de la incautación de más de 2 700 bienes culturales, entre los que había objetos de cerámica, piezas arqueológicas, obras de arte y libros, por un valor de 1 155 000 euros.



- La policía griega detuvo a 34 personas y se incautó de 6 757 antigüedades en total, entre las que había objetos de cerámica y de mármol, así como de 6 452 monedas, 5 533 de las cuales se recuperaron en una única investigación. En uno de los casos, dos personas de nacionalidad griega fueron detenidas por tratar de vender seis piezas antiguas de mármol y alfarería por 150 000 euros.
- Se incautaron en total 50 detectores de metales, seis de los cuales fueron recuperados directamente en yacimientos arqueológicos, lo que demuestra con claridad el peligro que corren estos lugares.
- La Fuerza de Policía de la República Eslovaca se incautó de varios cientos de granadas de la Segunda Guerra Mundial y de otros artefactos explosivos. Este hallazgo es preocupante, ya que algunos de estos artefactos antiguos aún funcionan y podrían provocar numerosas víctimas.

Resultados del ciberpatrullaje

Durante la operación pandora V, la policía nacional neerlandesa organizó una semana de patrullaje cibernético centrada en los mercados en línea. Los organismos encargados de la aplicación de la ley de 15 países, apoyados por Europol, INTERPOL y la OMA, detectaron ventas en línea sospechosas, a raíz de lo cual se abrieron 15 nuevas investigaciones.

Coordinación internacional

Como coorganizadora de la operación, Europol desempeñó un papel fundamental en la operación facilitando el intercambio de información y prestando apoyo analítico y operativo. La OMA facilitó asimismo el intercambio de información policial entre los distintos organismos creando en CENComm, su plataforma de comunicación, un grupo especial de usuarios.

Por su parte, INTERPOL se encargó de comunicar entre sí a los países participantes de los Balcanes y Europa, facilitando el intercambio de información por medio de su sistema de comunicación protegida. Designó asimismo a un especialista para que prestara apoyo durante toda la operación comprobando los resultados obtenidos con los datos almacenados en la Base de Datos de INTERPOL sobre Obras de Arte Robadas a fin de localizar e identificar objetos robados y perdidos.

La semana pasada INTERPOL anunció el lanzamiento de una aplicación especializada, llamada ID-Art, con la que cualquier usuario, desde un funcionario encargado de la aplicación de la ley a un ciudadano, puede consultar la Base de Datos de INTERPOL sobre Obras de Arte Robadas, crear un inventario de colecciones privadas de arte e informar de los lugares de interés cultural que podrían estar en situación de peligro. La aplicación utiliza un avanzado software de reconocimiento de imágenes y se puede descargar de manera gratuita en la tienda de aplicaciones de Apple o en el portal Google Play para Android.

Países participantes en la operación Pandora V: Albania, Alemania, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Suecia, Turquía, Reino Unido y República Checa

ANEXO 2

LOGROS DE ID-ART

ESPAÑA

Tras recibir información de una numismática de Londres, la Policía Nacional de España recuperó tres monedas de oro del Imperio Romano de gran valor histórico y económico, y detuvo a dos personas que intentaban vender una de ellas. Para identificar completamente las monedas, los investigadores utilizaron la aplicación ID-Art. Las monedas habían sido robadas en Suiza en 2012 y podrían haber alcanzado un valor de 200 000 euros en el mercado negro.

https://www.policia.es/es/comunicacion_prensa_detalle.php?ID=8847#



RUMANIA

La policía de Rumania recuperó una cruz procesional del siglo XIII en julio de 2021 y la devolvió al museo de la iglesia evangélica de Cismadie, en donde fue robada en 2016. El objeto se había registrado en la base de datos de obras de arte robadas de INTERPOL y fue identificado a través de la aplicación ID-Art.



PAÍSES BAJOS

Gracias a ID-Art, la unidad holandesa de delitos contra el patrimonio artístico descubrió dos cuadros cuyo robo se había denunciado, tras realizar una serie de comprobaciones en un catálogo de venta en línea de una casa de subastas de Ámsterdam.

ITALIA

Durante la fase piloto de la aplicación, la unidad de los Carabinieri dedicada a la protección del patrimonio cultural descubrió dos estatuas robadas puestas a la venta en una plataforma comercial, lo que dio lugar a que se abriera una investigación judicial.

ANEXO 3

LISTA DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

TRATADOS Y DECLARACIONES

- La Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y el Reglamento para su Aplicación;
- El Primer Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado;
- La Convención de la UNESCO sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970;
- La Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972;
- El Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente;
- El Segundo Protocolo de 1999 de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado;
- El Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, de 1999;
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000;
- La Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001;
- La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, de 2001, y el Plan de Acción para su aplicación, aprobados por la Conferencia General de la UNESCO en su trigésimo primer período de sesiones;
- La Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural, de 2003;
- La Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003;
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003;
- La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005;
- La Declaración de Bonn sobre el Patrimonio Mundial, de 2015, aprobada en el 39º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO;
- La Declaración sobre la Cultura como Instrumento de Diálogo entre los Pueblos, aprobada en la Expo Milán de 2015, por la Conferencia Internacional de Ministros de Cultura;
- La Declaración de 2015 de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención de la UNESCO de 1970, titulada "Poner fin al tráfico ilícito de los bienes culturales";
- El Convenio del Consejo de Europa sobre las Infracciones relativas a los Bienes Culturales, de 2017;
- La Quinta Directiva de la Comisión Europea sobre la Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, de 2018;
- El Reglamento del Parlamento Europeo sobre la Introducción e Importación de Bienes Culturales, de 2019;
- El Proyecto de resolución revisado, titulado "Represión de los delitos transnacionales organizados relativos al patrimonio cultural", de 2020, aprobado en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CTOC/ COP/2020/L.10/Rev.1).

PUBLICACIONES DE INTERPOL

- “Protección del patrimonio cultural: un imperativo para la humanidad”, de 2016, en cooperación con Italia, Jordania, INTERPOL, la UNESCO y la UNODC;



- “Creación de una unidad nacional especializada en patrimonio cultural: valor de una unidad nacional dedicada a combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y otros delitos contra el patrimonio cultural”, de 2019;



- “Evaluación sobre los delitos contra los bienes culturales - Encuesta a los países miembros de INTERPOL (2013-2016)”, de 2017;



- “Evaluación sobre los delitos contra los bienes culturales - Encuesta a los países miembros de INTERPOL (2017)”, de 2018;



- “Evaluación sobre los delitos contra los bienes culturales - Encuesta a los países miembros de INTERPOL (2018)”, de 2019;



- "Evaluación sobre los delitos contra los bienes culturales - Encuesta a los países miembros de INTERPOL (2019)", de 2020;



- Recomendaciones formuladas por el ICOM e INTERPOL en 2020, "Garantizar la seguridad del patrimonio cultural durante el confinamiento: un desafío para profesionales de museos y cuerpos de policía";
- "Evaluación sobre los delitos contra los bienes culturales - Encuesta a los países miembros de INTERPOL (2020)", de 2021.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Asamblea General de las Naciones Unidas

- Resolución 66/180 de 2012 sobre el "Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico";
- Resolución 68/186 de 2013 sobre el "Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico";
- Resolución 69/196 de 2014 titulada "Directrices internacionales sobre las respuestas de prevención del delito y justicia penal al tráfico de bienes culturales y otros delitos conexos";
- Resolución 69/281 de 2015 titulada "Salvar el patrimonio cultural del Iraq";
- Resolución 70/76 de 2015 titulada "Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen" (la más reciente sobre el tema);
- Resolución 70/178 de 2015 titulada "Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica";
- Resolución 73/130 de 2018 titulada "Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen".

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

- Resolución 1483 de 2003 titulada "Situación entre el Iraq y Kuwait, Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas";
- Resolución 2056 de 2012 titulada "Paz y seguridad en África";
- Resolución 2100 de 2013 titulada "La situación en Malí";
- Resolución 2199 de 2015 titulada "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas";
- Resolución 2253 de 2015 titulada "Represión de la financiación del terrorismo";
- Resolución 2347 de 2017 sobre "Condenar la destrucción ilícita del patrimonio cultural y el saqueo y contrabando de bienes culturales, principalmente por grupos terroristas".

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones

- 24° informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, de 2019, presentado en virtud de la resolución 2368 (2017) relativa al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas;
- 28° informe del Equipo de Vigilancia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 2021, presentado en virtud de las resoluciones 1526/2004 y 2253/2015.

Consejo Económico y Social

- Resolución 2004/34 de 2004 titulada "Protección contra el tráfico de bienes culturales";
- Resolución 2008/23 de 2008 titulada "Protección contra el tráfico de bienes culturales";
- Resolución 2010/19 de 2010 titulada "Prevención del delito y respuestas de la justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico".

Decisiones y recomendaciones aprobadas por los órganos de la UNESCO

- Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes, de 1962;
- Recomendación sobre las Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 19 de noviembre de 1964;
- Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural, de 1972;
- Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, con inclusión de un glosario de definiciones, de 10 de noviembre de 2011;
- Estrategia para el Refuerzo de la Labor de la UNESCO en materia de Protección de la Cultura y Promoción del Pluralismo Cultural en caso de Conflicto Armado, de 2015;
- Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al mismo, de 2015;
- Resolución 3.MSP 11 titulada "Directrices Operativas para la Aplicación de la Convención de 1970", de 2015;

- Resolución 3.MSP 9 titulada "Medidas de Emergencia", de 2015;
- Recomendación relativa a la Protección y Promoción de los Museos y Colecciones, su Diversidad y su Función en la Sociedad, de 2015;
- Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al mismo, de 2015;
- Directrices prácticas para la Aplicación del Anexo 3 de la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (París, 1970), de 2015, titulado "UNESCO, INTERPOL e ICOM: Medidas básicas relativas a los bienes culturales que se ponen a la venta en Internet".

ANEXO 4

LAS OBRAS DE ARTE MÁS BUSCADAS EN 2020



**LES ŒUVRES D'ART
LES PLUS RECHERCHÉES**

**THE MOST WANTED
WORKS OF ART**

**N°50 (a)
Juin / June 2020**

Objets représentés dans la base de données d'INTERPOL.
En cas de découverte ou de renseignement concernant ces objets,
prière d'aviser les services de police de votre pays, ou INTERPOL.

Objects featured in the INTERPOL database.
In the event of discovery or information about these objects,
please inform the police of your country, or INTERPOL.

WWW.INTERPOL.INT



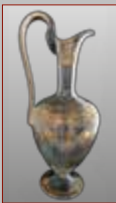
TABEAU / PAINTING
Par/By: Adriaen Schoone Haeren
Dimensions: 41 x 33 cm
Vol/Theft: 9 Mar. 2020
(Particular/Private residence)
Dossier/File: 2020/52.7
B.C.N./N.C.B.: VIENNE



PIÈCE ROMAINE / ROMAN COIN
Dimensions: 3.9 x 2.4 cm
Vol/Theft: 1 Jan. 31 Dec. 2019
(Museum / Museum)
Dossier/File: 2020/8.1
B.C.N./N.C.B.: PARIS



ICÔNE / ICON
Dimensions: 30 x 53 cm
Vol/Theft: 30 Aug. 2019
(Eglise / Church)
Dossier/File: 2020/59.1
B.C.N./N.C.B.: ATHÈNES/ATHENS



PIÈCE / JUC
Par/By: Ludwig Lohmeyer
Dimensions: 15 x 15 cm
Vol/Theft: 14.10 Dec. 2019
(Galerie de ventes/Salesroom)
Dossier/File: 2020/2.1
B.C.N./N.C.B.: VIENNE/VIENNA



TABEAU / PAINTING
Par/By: Vincent van Gogh
Dimensions: 25 x 37 cm
Vol/Theft: 30 Mar. 2020
(Museum/Museum)
Dossier/File: 2020/62.1
B.C.N./N.C.B.: LA HAYE/THE HAGUE



PENDULE / CLOCK
Dimensions: 96.5 x 50 x 32 cm
Vol/Theft: 11 Mar. 2020
(Palais/Palace)
Dossier/File: 2020/80.1
B.C.N./N.C.B.: LA HAYE/THE HAGUE



**LES ŒUVRES D'ART
LES PLUS RECHERCHÉES**

**THE MOST WANTED
WORKS OF ART**

**N°50 (b)
Décembre / December 2020**

Objets représentés dans la base de données d'INTERPOL.
En cas de découverte ou de renseignement concernant ces objets,
prière d'aviser les services de police de votre pays, ou INTERPOL.

Objects featured in the INTERPOL database.
In the event of discovery or information about these objects,
please inform the police of your country, or INTERPOL.

WWW.INTERPOL.INT



STATUE
Par/By: Carl Johan Elsh
Dimensions: 175 cm
Vol/Theft: 11.12 Aug. 2019
(Place av/Open air)
Dossier/File: 2019/15.1
B.C.N./N.C.B.: STOCKHOLM



TABEAU / PAINTING
Par/By: Jan van Kessel
Dimensions: 64.5 x 94 cm
Vol/Theft: 19 Sep. 2020
(Particular/Private residence)
Dossier/File: 2020/171.2
B.C.N./N.C.B.: OTTAWA



CALICE / CHALICE
Dimensions: 25 x 8.5 cm
Vol/Theft: 28 Oct. 2 Nov. 2018
(Eglise/Church)
Dossier/File: 2019/65.3
B.C.N./N.C.B.: ROME



TABEAU / PAINTING
Par/By: Frans Hals
Dimensions: 69.5 x 58 cm
Vol/Theft: 26 Aug. 2020
(Museum/Museum)
Dossier/File: 2020/155.1
B.C.N./N.C.B.: LA HAYE/THE HAGUE



LAVE-BROSSE / BRUSH WASHER
Vol/Theft: 19 Sep. 2020
(Particular/Private residence)
Dossier/File: 2020/171.1
B.C.N./N.C.B.: OTTAWA



TABEAU / PAINTING
Par/By: Wassily Kandinsky
Dimensions: 27 x 47 cm
Vol/Theft: 8 Feb. 2018
(Galerie/Museum)
Dossier/File: 2020/114.1
B.C.N./N.C.B.: PARIS

34

INFORME SOBRE LOS DELITOS QUE AFECTAN A LOS BIENES CULTURALES (2020)



INTERPOL

ACERCA DE INTERPOL

La función de INTERPOL es posibilitar el trabajo conjunto de las policías de sus 195 países miembros para combatir la delincuencia transnacional y hacer del mundo un lugar más seguro. INTERPOL mantiene bases de datos mundiales con información policial sobre delincuentes y delitos, y proporciona apoyo operativo y forense, servicios de análisis y formación. Estas capacidades policiales se prestan en todo el mundo y sustentan tres programas generales: lucha contra el terrorismo, ciberdelincuencia, y delincuencia organizada y nuevas tendencias delictivas.



WWW.INTERPOL.INT



[INTERPOL_HQ](https://www.instagram.com/INTERPOL_HQ)



[@INTERPOL_HQ](https://twitter.com/INTERPOL_HQ)



[INTERPOL HQ](https://www.facebook.com/INTERPOL.HQ)



[INTERPOL](https://www.linkedin.com/company/INTERPOL)